



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0508 -2012- GORE-ICA/PR

Ica, **20 NOV. 2012**

Visto, el Oficio N° 463-2012-GORE-ICA/OCI de fecha 12 de Noviembre del presente año, sobre encargatura del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica por descanso médico y vacaciones de su titular;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica comunica que viene padeciendo de una dolencia que le impide laborar normalmente al frente de esta entidad, motivo por el cual se le ha prescrito descanso médico desde el 07 al 17 de Noviembre del presente año, así mismo indica que ha solicitado descanso vacacional desde el 19 de Noviembre hasta el 07 de Diciembre del presente año a fin de cautelar su adecuada recuperación, por lo que mediante Oficio N° 462-2012-GORE-ICA/OCI dirigida al Jefe de la Oficina Regional de Control de Ica recomienda que durante dicho período lo reemplace el CPC. Agustín Martínez Fuentes, Supervisor del OCI de condición nombrado del Gobierno Regional de Ica, para lo cual adjunta su Curriculum Vitae en concordancia con lo establecido en el artículo 47° y 48° del Reglamento de Organización de Control Institucional, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 459-2008-CG y modificada por Resolución de Contraloría N° 099-2010-CG y Resolución de Contraloría N° 220-2011-CG;

Estando a lo propuesto por la Jefatura del Órgano de Control Institucional a través del Oficio N° 463-2012-GORE-ICA/OCI;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 07 de Noviembre al 07 de Diciembre del presente año la Jefatura del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica al **CPC. AGUSTÍN JUAN PEDRO MARTÍNEZ FUENTES** integrante del OCI, con retención al cargo de Director de la Oficina de Control Financiero e Inversiones que desempeña.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo al interesado, a la Contraloría General de la República y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



Gobierno Regional de Ica

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL